GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA | INBAL

Regístrate hasta el 15 de octubre

La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en colaboración con la Fundación INBA y la

ESCUELA NACIONAL DANZA FOLKLÓRICA

CONVOCAN AL

Seminario

de apoyo a la titulación por área de conocimiento o ámbito de desarrollo profesional

Sede en la que se impartirá el seminario

Escuela Nacional de Danza Folklórica

Modalidad del seminario

Mixto, inicia el 19 de octubre de 2019 y finaliza el 29 de mayo de 2020.

Dirigido a

Egresadas/os de la Licenciatura en Danza Folklórica de la Escuela Nacional de Danza Folklórica, Plan de Estudios 2006.

Objetivo general

Se pretende que el participante elabore un proyecto académico que le permita realizar un informe de su desempeño profesional o una tesina con temas de su propio interés, bajo una estructura metodológica específica, de acuerdo con el tipo de trabajo seleccionado, a fin de consolidar su formación y desarrollo profesional.

Duración total y distribución en horas

El seminario tiene una duración total de 130 horas, dividido en tres módulos, distribuidos de la siguiente manera:

Módulo I - 50 h

Módulo II - 20 h

Módulo III - 60 h

Estructura académica del seminario

El seminario está pensado en 6 áreas de conocimiento (docencia, coreológica, etnológica, escénica-coreográfica, gestión y escenológica) que parten de las líneas curriculares del plan de estudios 2006 (pedagógica, coreográfica, coreológica, técnica-motriz y escénica y difusión), y 3 ámbitos de desarrollo profesional (escénica y producción, docencia y gestión).

La distribución de tiempos

Las sesiones presenciales de los módulos serán sabatinas, en un horario de 10:00 a 14:00 h.

Módulo I Constará de 50 horas las cuales se distribuirán en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una y 20 horas de actividades en línea.

En este módulo se incluye el *Taller de introducción al uso de la plataforma Moodle* con una duración de 10 horas.

Módulo II Constará de 20 horas las cuales se distribuirán en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una.

Módulo III Constará de 60 horas las cuales se distribuirán en 7 sesiones presenciales de 4 horas cada una y 32 horas de trabajo independiente.

Requisitos de ingreso

Este programa únicamente está ofertado a egresadas/os de la Licenciatura en Danza Folklórica de la ENDF del plan 2006, que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Disposición al trabajo, disponibilidad de tiempo y compromiso.

b. Contar con computadora y acceso a internet.

c. Conocimiento en el manejo de paquetería de *software* de edición de textos.

d. Contar con el 100 % de los créditos del programa de Licenciatura en Danza Folklórica.

e. Contar con certificado de bachillerato autentificado por la institución de origen.

f. Presentar constancia de acreditación de un segundo idioma a nivel de comprensión de textos*.

g. Servicio social concluido*.

h. Pago de los derechos de:

el seminario, expedición de documentos que se requieran y de los correspondientes al proceso de titulación.

*Nota: de no contar con servicio social liberado o constancia de liberación de idioma, podrá cubrir el requisito a la par del seminario.

Requisitos de permanencia de los participantes

I. Haber cubierto las 10 horas del *Taller de introducción al uso de la plataforma Moodle*, considerado en el Módulo I.

II. Acreditar el módulo anterior para poder ingresar al siguiente.

III. Cumplimiento en tiempo y forma con los trabajos y actividades requeridas en cada módulo.

Cupo mínimo y máximo de participantes para garantizar la pertinencia y calidad académica del seminario

Mínimo 30 alumnos, máximo 60 alumnos

Registro en línea

1. El registro se llevará a cabo del 9 de septiembre al 4 de octubre de 2019. Ingresar a portal de registro en la dirección electrónica:

http://admision.bellasartes.gob.mx/extensionacademica.html

a partir de las 9:00 h del 9 de septiembre y hasta las 11:59 h del 4 de octubre 2019 (horario de la Ciudad de México), o hasta agotar los folios disponibles.

Procedimiento

1. Las y los aspirantes deberán capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro.

2. Una vez capturada la información, imprimir el comprobante de registro. Deberá conservar dicho comprobante, ya que se solicitará posteriormente.

3. La información capturada en el registro es responsabilidad de quien la realiza, siendo causa de cancelación el proporcionar información errónea o realizar un doble registro.

El "comprobante de registro" es de carácter personal e intransferible. El registro no asegura la aceptación de la o el aspirante al programa; sin embargo, la no realización de este proceso impide participar en esta convocatoria.

4. Una vez realizado el registro, personal de la Escuela Nacional de Danza Folklórica se comunicará vía correo electrónico, dando las indicaciones para el depósito bancario correspondiente.

5. Cubrir la cuota correspondiente de $9,000.00 (pesos mexicanos) pago único.

Fotografía de Juan Carlos Camaños Ortega